

#### **7.1.3.4.1 Subjefatura de División de Seguimiento de la Supervisión y Evaluación del Servicio de Guardería**

1. Elaborar e integrar los proyectos de actualización de la normatividad en materia de supervisión e identificación de áreas de oportunidad y mejora continua y proponer estrategias para su implementación.
2. Elaborar y desarrollar el Programa Anual de Trabajo de la Subjefatura en materia de identificación de áreas de oportunidad y mejora continua, conforme a las estrategias autorizadas.
3. Elaborar y proponer estrategias para la difusión de la normatividad en materia de supervisión, identificación de áreas de oportunidad y mejora continua del servicio de guardería.
4. Elaborar el programa anual de visitas de apoyo técnico a los Departamentos de Guarderías en los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada Estatales y Regionales.
5. Proporcionar asesoría técnica de la normatividad a los Departamentos de Guarderías.
6. Realizar el análisis técnico de las propuestas de modificación a leyes, reglamentos, decretos y acuerdos, para el otorgamiento del servicio de guardería, relacionados con el proceso de supervisión y visitas de apoyo técnico.
7. Elaborar propuestas de opinión sobre leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, instrumentos internacionales y estudios en materia de supervisión y evaluación del servicio de guardería.
8. Desarrollar disposiciones y lineamientos de observancia general sobre las actividades del proceso de supervisión y apoyo técnico del servicio de guardería.
9. Integrar información y experiencias generadas por instituciones y organismos nacionales e internacionales, relacionados con la supervisión y calidad en la prestación del servicio de guardería, para identificar las mejores prácticas.
10. Elaborar los instrumentos metodológicos para la supervisión y evaluación de la aplicación de la normatividad del servicio de guardería, así como integrar la información para elaborar reportes y material de apoyo.
11. Analizar los resultados de los indicadores para la prestación del servicio de guardería.



## MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES

12. Identificar y analizar las áreas de oportunidad de los procesos de supervisión y apoyo técnico del servicio de guardería.
13. Proponer contenidos y materiales en materia de supervisión, apoyo técnico e identificación de áreas de oportunidad y mejora continua.
14. Desarrollar contenidos de programas de comunicación sobre identificación de áreas de oportunidad orientados a las madres y los padres de familia, tutores o cuidadores.
15. Elaborar propuestas de información en el ámbito de su competencia, para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia y acceso a la información pública.
16. Todas las demás que señale la Ley, sus reglamentos, así como aquellas que le encomienden sus superiores jerárquicos.